

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 038- 2022 - MDP - T

Pocollay, 29 de marzo del 2022

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 28 de marzo del 2022. Donde se trató: Solicitud de la Asociación 03 de Junio.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, mediante Oficio Nº 02 - 2022/A.V.T. 03 DE JUNIO, con CUD NRO. 8848, suscrito por el Presidente de la Asociación 03 de Junio, solicita relleno con tierra, para instalación de postes de alta tensión para luz definitiva.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la priorización de la elaboración y ejecución del "PLAN DE TRABAJO CONFORMACIÓN DE PLATAFORMAS PARA IZAJE DE POSTES DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA ASOC. VIV. 03 DE JUNIO, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA – TACNA", conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY  
ALCALDIA  
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE